



ACTA DE SESIÓN

Pleno Ordinario de la Junta de Personal de Administración y Servicios

Reunidos en la Sala de Juntas de la ETSI de Informática, el 11 de julio de 2018, a las 10:00 horas, con la asistencia de los siguientes miembros,

Nombre	Sindicato	Asistió	Justifica ausencia	Ausente
José Carlos Bustamante Toledo	SITUMA	X		
Berta Rueda Ballesteros	SITUMA	X		
Adoración Rodríguez Horta	SITUMA	X		
M ^a Elena García Fernández	SITUMA	X		
Francisco M. Paradas Serrano	SITUMA	X		
M ^a José Casado Cañero	SITUMA	X		
José Alcaraz Ruiz	SITUMA (D. Sindical)			X
M ^a Carmen Plaza López-Espinosa	CCOO	X		
Juan Francisco García Mejías	CCOO	X		
José Daniel Vallejo Avilés	CCOO	X		
Genoveva Lara Rodríguez	CCOO	X		
Manuel J. Fernández de la Torre	CCOO (D. Sindical)			X
M ^a Auxiliadora Luque Vilaseca	CSIF	X		
José Juan García de la Torre	CSIF	X		
M ^a José Soto Moncayo	CSIF			X
Isabel M ^a Ruiz Burgos	CSIF (D. Sindical)	X		
Yolanda Amate Villalba	UGT			X
Esperanza Rojo Fernández	UGT	X		
M ^a del Mar Fontalba	UGT (D. Sindical)	X		
M ^a Ángeles Blanco Carrillo	SIAM	X		
Ángel Custodio Serrano Jurado	SIAM	X		
M ^a Victoria González Rebolledo	SIAM (D. Sindical)	X		

El pleno ordinario de la Junta de PAS trató y acordó las siguientes cuestiones:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lectura y aprobación de actas anteriores, si procede.**
- 2. Informe gestiones Junta de PAS.**
- 3. Escrito Administrativos de Gerencia.**
- 4. Escrito compañeros en referencia al Complemento de Mayor Dedicación.**
- 5. Estudio y propuesta de modificación, si procede, del punto 7 del Reglamento de configuración de las bolsas de trabajo del PAS UMA.**
- 6. Ruegos y preguntas.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS ADOPTADOS

El Presidente abre la sesión, proponiendo adelantar los puntos del orden del día en los que asisten invitados, para luego seguir por su orden el resto de puntos.



3. Escritos Administrativos de Gerencia.

Intervienen los compañeros de Gerencia, puestos base nivel 17. Cuentan que en Gerencia el reparto de trabajo se hace entre todos por igual, sin tener en cuenta los niveles y que en su servicio hay mucho trabajo y pocas posibilidades de promoción. A iguales funciones quieren igualdad de retribuciones.

El Presidente les pregunta que cuál es su petición. Los compañeros contestan que, al hacer el mismo trabajo que los niveles 23, reclaman por lo menos un nivel 20 y señalan el agravio comparativo con los compañeros de Departamentos.

El Presidente expone que la Gerente, en la negociación del PORHUMA, tenía claro cómo quería organizar la Gerencia, y que en todos los servicios se reparte el trabajo de la misma forma, ya que las funciones de los puestos base no están definidas.

Los compañeros explican que los perfiles que han salido para plazas de nivel 23 en Gerencia tienen menos funciones que las que realizan ellos.

CC.OO. pregunta qué les ha dicho la Gerente. Contestan que les ha dicho que se muevan, que ella los apoyaría.

Los compañeros afirman que los jefes de servicio hicieron una propuesta de promociones que no se consideró.

SiAM pregunta en qué consiste el apoyo prometido por la Gerente, a lo que contestan que en nada en concreto. Puntualiza SiAM si son conscientes de que tendrían que concursar.

CSIF pregunta cómo se articularía de forma concreta su propuesta.

Los compañeros piden que se haga como en los Departamentos.

El Presidente explica cómo se desarrolló el tema de los Departamentos. También comenta que le ha llegado que la Gerente les dio largas.

UGT dice que ellos tenían una propuesta de estructura para Gerencia y que se la tumbaron.

El Presidente sugiere que cada jefe de servicio de Gerencia haga una propuesta de estructura y que la remitan a la Junta de PAS.



CC.OO. afirma que los jefes de servicio presentaron una propuesta de estructura para la negociación de la RPT.

También CC.OO. expone que el caso de los Departamentos no es un buen ejemplo. Hace falta más personal en Gerencia y se demuestra porque han metido becarios; así mismo insisten en que en la RPT faltan las funciones genéricas y específicas de los puestos.

El Presidente concluye sugiriendo a los compañeros que pidan una propuesta a los jefes de sus servicios y que la manden a la Junta de PAS para poder trabajar en ello.

Salen los compañeros y comienza el debate.

UGT dice que el problema no es solo en Gerencia, pero podemos empezar por ahí. Hay que revisar las funciones de los servicios y delimitar tareas por niveles. Esto mismo va a caer por su peso en Secretarías. Una RPT tiene que definir funciones y hay que volver a solicitarlo, primero para Gerencia y luego hacerlo extensivo a los demás servicios.

SITUMA corrobora que habrá más servicios con el mismo problema.

SiAM lo corrobora con el ejemplo de las jornadas partidas fuera de Secretarías, donde las hacen los 20, pero en los demás servicios las hacen los 17. Hay que pedir a Gerencia que defina las funciones.

CC.OO. comenta que hay sentencias en el sentido de que si se realizan funciones superiores, hay que reconocerlas.

CSIF dice que las sentencias recogen la retribución de tareas superiores, pero no dicen nada de transformar las plazas en otras de nivel superior.

El Presidente dice que eso puede servir para negociar una subida de niveles.

SiAM dice que si no están por escrito las funciones, no se puede saber si se hace más o menos.

El Presidente dice que las funciones se están definiendo en los perfiles de los concursos específicos.

CC.OO. dice que los acuerdos de homologación definen 5 puestos tipo con sus responsabilidades genéricas.

CSIF recuerda que hemos pedido que los jefes de servicio hagan un informe de la organización de sus servicios con propuestas.



El Presidente concluye que la Junta debe pedir esto también a los jefes de servicio y en base a lo que nos manden, reunirnos y decidir.

Se acuerda esto último por unanimidad.

4. Escritos compañeros en referencia al Complemento de Mayor Dedicación.

Acuden un grupo de compañeros, todos C1 17. Han solicitado el Complemento de Mayor Dedicación al cumplir 12 años en la misma Escala, siendo parte de ellos como interinos. Han recibido respuesta negativa al recurso de alzada. El Presidente recuerda que en la mesa negociadora preguntó y se le dijo que ya estaba contestado.

El Presidente encuentra motivo para reclamar el complemento, ya que el texto del acuerdo no habla de que haya que ser fijo ni interino. Además está el precedente de los trienios. No sabemos cuál era el espíritu del acuerdo, más allá de lo que queda reflejado por escrito.

El Presidente dice que es preferible intentar llegar a un acuerdo, antes de ir a los tribunales; pero de llegar a esto, es mejor que todos los interesados vayan juntos.

CC.OO. propone pedir una reunión de la mesa para aclarar si hay posibilidad de negociar sin ir al contencioso.

SITUMA dice que ya se les ha denegado antes a compañeros en las mismas condiciones que lo han solicitado.

CC.OO. pide que la Junta haga una resolución apoyándolos.

El Presidente se muestra favorable y así se decide, para intentar solucionar el tema sin llegar al contencioso.

1. Lectura y aprobación de actas anteriores, si procede.

Se aprueban las actas de 11-12-17, 1-2-18, 4-4-2018.

CC.OO. propone la modificación de las actas de 23-2-2018 y 5-3-2018, incluyendo el detalle del sentido del voto de cada miembro de la junta en las votaciones que tuvieron lugar en las citadas sesiones. Con dicha modificación, quedan igualmente aprobadas.

2. Informe gestiones Junta de PAS



Desde el último Pleno, la Junta de PAS ha estado presente en todas las mesas negociadoras celebradas y en las Comisiones de Seguimiento del PORHUMA, así como en los 7 consejos de gobierno celebrados desde entonces.

No se ha celebrado ninguna reunión en solitario con la Gerencia.

3. Estudio y propuesta de modificación, si procede, del punto 7 del Reglamento de configuración de las bolsas de trabajo PAS UMA.

El Comité de Empresa y CC.OO. han pedido en la mesa negociadora la interpretación de los puntos 7.3 y 7.4 del Reglamento de Bolsas.

El Presidente expone que el punto 7.4 no afecta a los funcionarios.

CC.OO. dice que sí nos puede afectar, porque ha habido casos, pero que en general se espera para hacer los nombramientos por orden. Pero que tampoco están de acuerdo con que se deba esperar, porque esto provoca que no se llame a nadie hasta que no pasen los períodos de apertura extraordinaria de bibliotecas.

CSIF comenta que antes sí ocasionaba una cascada de cambios en los contratos, porque el personal que hacía las aperturas extraordinarias tenía contratos diferentes, pero ahora todos son homogéneos, con lo cual solo llamar durante los períodos de apertura solo ocasionaría movimiento en el primero y el último, con lo cual se podrían hacer nombramientos sin mucho trastorno. CC.OO. lo apoya.

El Presidente queda en preguntar esto a Gerencia o en la mesa negociadora.

CC.OO. propone eliminar en el punto 7.4 (una vez modificado) la alusión al personal laboral, para que incluya a los funcionarios.

Se aprueba por unanimidad pedir que la vacante se considere mejora sobre todas las demás modalidades, y una vez conseguido, se elimine la alusión al personal laboral, para incluir también a los funcionarios.

En cuanto al punto 7.3, el Presidente recuerda cómo fue el proceso de negociación en la mesa.

CC.OO. recuerda que tal como está, no llamarían a un funcionario de carrera que estuviera en una bolsa y sí a un funcionario de otra administración. CSIF expone sus argumentos. Ve irregular que se avise con antelación a los funcionarios de carrera de la UMA. La excedencia no es automática, por eso pueden aparecer como "disponible" o "no disponible" en la bolsa, en función de si están en excedencia o no. Auxiliadora Luque de CSIF pide que conste



expresamente en acta que no está dispuesta a admitir que se dé a nadie información privilegiada.

Ante el argumento de pedir que las excedencias se resuelvan con celeridad, Auxiliadora Luque insiste en que no puede darse a nadie trato de favor; se refiere al último párrafo del escrito presentado por CC.OO., en el que se pide que solo se avise a los funcionarios en bolsa en el caso de que les tocara una interinidad. Pide igualmente que conste en acta que no quiere que haya desigualdad de trato.

CC.OO. argumenta que el plazo de 2 meses para lograr una excedencia es un plazo máximo, no hay plazo mínimo. Por tanto sería discriminatorio llamar a funcionarios de otra administración y a los de la UMA no.

SITUMA se manifiesta de acuerdo con CC.OO.

Se plantea la votación para pedir la eliminación del punto 7.3 del Reglamento de bolsas.

- SI. 11 votos (UGT, CC.OO., SITUMA).
- NO. 1 voto (CSIF).
- Abstenciones. 3 (SiAM, CSIF).

Se acuerda pedir la eliminación del punto 7.3 por mayoría de la Junta de PAS.

4. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos no preguntas.

FECHA
11 de julio de 2018

La Secretaria
Ángeles Blanco

El Presidente
José Carlos Bustamante

